Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

1

En la villa de Ocaña en nueve dias del mes de enero de mil y seiscientos y quarenta y dos años se juntaron a consejo la justicia y regimiento de esta villa [illegible] en las salas de su ayuntamiento [illegible] como lo tienen de costumbre [illegible] [illegible] alcalde mayor, don Francisco Ruiz de Alarcón [illegible] don Francisco [illegible] don Sebastián [illegible] Carlos [illegible] don Juan Marín.

[illegible]

La villa dixo que [illegible] para que se [illegible] tocante a [illegible] por tanto se acordo que [illegible] acuerdo [illegible]

2

1000 reales Ju° Gimenez — La villa acordo se de poder a Ju° Gimenez [illegible] para que pueda [illegible] los quinientos [illegible] que al presente [illegible] regidores que tiene pendientes en Madrid [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] tomando la razon el contador [illegible]

do

ss

Tocante [illegible] plazas — do ss otra [illegible]